



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 AGO. 2007

VISTO la nota presentada por el Sr. Roberto TRUJILLO, responsable del JP EVITA TIERRA DEL FUEGO; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, con la compra de un pasaje, a nombre del Sr. AVIGLIANO, Claudio Germán, para poder participar del 1° Encuentro Nacional de Juventudes Políticas "Por la concertación junto a Kirchnner", a llevarse a cabo en la Provincia de Santiago del Estero.

Que esta Presidencia accedió a lo solicitado por el señor TRUJILLO, solo autorizando los tramos USH-BUE-USH. (ida 19/09/07 regreso 23/09/07).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH a nombre del Sr. AVIGLIANO, Claudio Germán, D.N.I. N° 22.410.379, de acuerdo a la nota presentada por el Sr. Roberto TRUJILLO, responsable de J.P.EVITA TIERRA DEL FUEGO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El ticket de pasaje deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, a su regreso

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

259 / 07